



QUÉ CURIOSO

Un nuevo sistema de inteligencia artificial (IA) llamado 'TacticAI' puede predecir el resultado de los saques de esquina y ofrecer sugerencias tácticas realistas y precisas en los partidos de fútbol.



PARA PENSAR

“La exploración espacial es cara, pero importante”

Frank Rubio
Astronauta estadounidense

Licencia ambiental pone en peligro área protegida y violaría resolución del 2018

● Medio Ambiente otorgó permiso para instalación de torres eléctricas que pudieran atravesar la “Furnia de Gurabo”

Marvin del Cid

SANTO DOMINGO. A través de las redes sociales y diferentes medios ha surgido una denuncia vinculada a unas torres de transmisión eléctrica que forman parte del proyecto “Línea de Transmisión 345 KW Pepillo Salcedo - Santiago”, que atravesarían el Refugio de Vida Silvestre Cañón del Río Gurabo, lo que ha generado preocupación entre grupos ambientalistas.

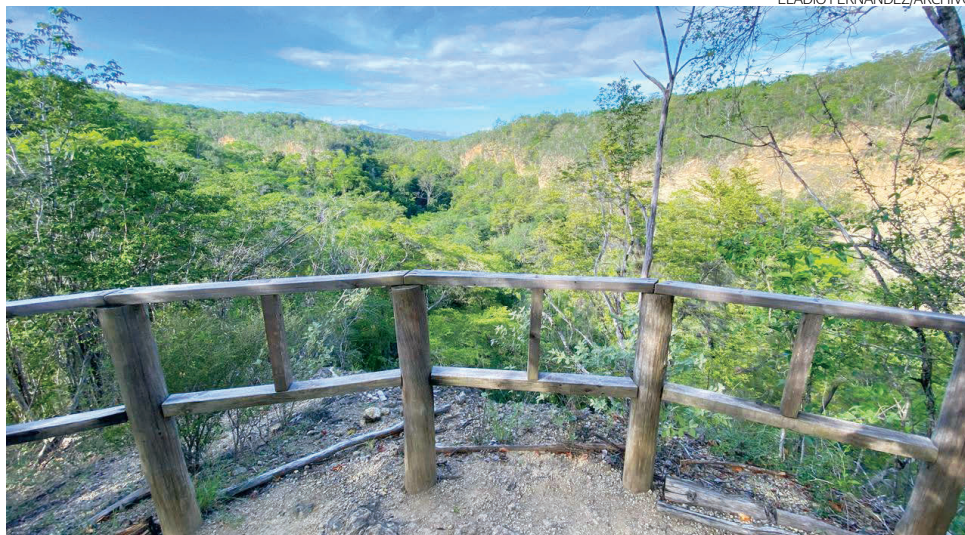
El referido proyecto cuenta con una licencia ambiental (0122-07-Renovada), firmada por el ministro de Medio Ambiente, Miguel Ceara Hatton, el 25 de abril del 2023. La autorización detalla que el beneficiario del proyecto es la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

La iniciativa contempla la construcción de una línea eléctrica de 85 kilómetros que conectará la subestación del municipio de Guayubín, en Montecristi, con la subestación El Naranjo en Santiago de los Caballeros, que según las coordenadas en el documento no está claro si hay torres que se instalarían en el área protegida.

De acuerdo a grupos ambientales, el proyecto, que de igual forma ocupará porciones superficiales en Santiago Rodríguez y Valverde, contempla la instalación de torres de tendido eléctrico que pudieran afectar otras zonas protegidas entre ambos puntos de conexión, en especial el área en cuestión.

Patrimonio natural

El Refugio de Vida Silvestre Cañón del Río Gurabo, también conocido como “La Furnia de Gurabo”, está ubi-



ELADIO FERNÁNDEZ/ARCHIVO

Mirador del Refugio de Vida Silvestre Cañón del Río Gurabo o Furnia de Gurabo.

cado en el municipio de Mao, provincia Valverde. Fue declarado área protegida en 2004, por su importancia para la biodiversidad y es considerado patrimonio natural de la Nación.

Esta área se encuentra ubicada al suroeste de Mao, aproximadamente a 20 kilómetros, y abarca un polígono que contiene unos 8 kilómetros del río Gurabo, junto con los cerros circundantes, con altitudes que varían entre los 60 y 250 metros sobre el nivel del mar, incluyendo farallones con pendientes verticales de más de 50 me-

tros en algunos tramos.

Una fuente anónima de entero crédito compartió a *Diario Libre* una imagen con la ubicación propuesta para la instalación de las torres, las cuales serían instaladas en una parte importante del refugio de vida silvestre, lo que preocupa a ambientalistas y conservacionistas por la gran biodiversidad presente en el refugio.

Resolución 2018

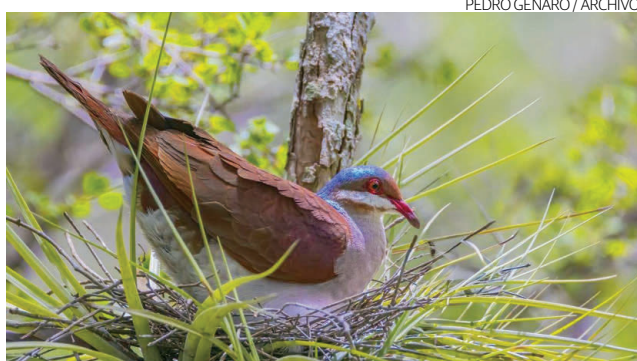
De ser esto cierto, se estaría violando la resolución vigente No. 0008/2018 del Ministerio de Medio Am-

biente, firmada por el entonces ministro de Medio Ambiente, Francisco Dominguez Brito. El documento, en el párrafo III sobre los usos y actividades prohibidas en esta área protegida, cita la instalación de torres de alta tensión entre las restricciones.

Así mismo dispone en el párrafo IV, inciso 2, las normas de obligado cumplimiento: “Las torres de transmisión eléctrica, las antenas de telecomunicaciones y cualquier otra obra similar, no podrán ser colocadas dentro del área protegida ni en la zona de amortiguamiento de la misma”.

El ambientalista Nelson Bautista, miembro del grupo ambiental Acción Verde y la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas, manifestó su rechazo a la posible instalación de las torres en la Furnia de Gurabo.

Diario Libre intentó, obtener una posición o confirmación sobre los señalamientos al Ministerio de Medio Ambiente, a través de su departamento de Prensa, pero al cierre de esta nota no fue posible. ●



PEDRO GENARO / ARCHIVO

La paloma turca, *Patagioenas squamosa*, anidando en La Furnia de Gurabo. Es una de las especies principales que se encuentran en esta área protegida.

Hablando con el pediatra

Marcos Díaz Guillén

Cuidados del ojo y la visión del niño

Así como cuidamos una cámara fotográfica de calidad, con más celo debemos cuidar la cámara más perfecta y sofisticada que son los ojos de nuestros niños. Es por ello que, los pediatras en los primeros meses y primeros años de vida de nuestros pacientes, les pedimos una evaluación por un oftalmólogo pediátrico, para que examine su fondo de ojo y nos diga que la estructura ocular del niño está bien. Si no lo hacemos, se puede dar el caso, como de hecho se ha dado, que más adelante, nos puedan traer a un niño que del colegio han informado que se distrae y que no aprende adecuadamente, que necesita de un psicólogo, para descubrir que lo que tiene es un ojo vago no detectado a tiempo.

El ojo humano tiene una capa externa, la córnea, una lente interna o cristalino, la pupila que es un diafragma que se cierra y abre ante la luz o la oscuridad y que está regulado por el iris. La luz penetra a través de la córnea, atraviesa el cristalino hasta llegar a la retina que es muy sensible a la luz la que transforma en señales eléctricas que, a través del nervio óptico llegan a nuestro cerebro. Esta pequeña cámara perfecta y sofisticada de nuestra visión que es el ojo, lo tocamos con las manos sucias y a nuestros niños, les colocamos cualquier tipo de gotas pretendiendo curar lo que desconocemos, perdiendo un tiempo que puede poner en riesgo al ojo mismo y la salud del niño.

Todo lo dicho es para relatarles el caso que tuvimos de un niño de seis años de edad al que se le irritó un ojo con inflamación de párpados. La madre comenzó a ponerle unas gotas y a darle jarabe antiinflamatorio conjuntamente con un antialérgico. Al tercer o cuarto día, al ver que el niño no mejoraba y empezaba a tener dolor y algo de fiebre, lo lleva a nuestra consulta. De inmediato llamamos al oftalmólogo infantil, pedimos tomografía de cráneo y otras pruebas para llegar al diagnóstico de sinusitis de los senos etmoidales (etmoiditis) y celulitis peri-orbitaria, una complicación grave que pudo haber terminado en meningitis y que necesitó siete días de internamiento y 14 días de antibióticos a altas dosis.

Padres: no se sorprendan cuando le pidamos a su hijo consultas oftalmológicas, aunque esté sano, lo enviemos al odontopediatra con sus dientes de leche o le pidamos una evaluación cardiovascular a muy temprana edad. Eso se llama prevención. Y por favor, no inventen con los ojos de sus hijos. ●

SHUTTERSTOCK



El autor es pediatra. Puede hacer sus preguntas por email a marcosdiazguillen@gmail.com